

Visto por quatro, los que le hauiá de dar

0004

Puesco todo eripodex del Sr. fiscal, aconcep, y parecer de practico, de asu Agente Escrivania, con la mira de la utilidad, y favorable recepta, y átm que cobra su admision. Lido de ² cubuso, por decir le pagava el.lla. con otro le pican a su R.º de mandarlo sobre su Carta del Despacho

0060

Conseguido el de la respuesta pagué al Ca ge del dho. Arzobispo fiscal, ocho rs. por ago. a p. y arria con el expediente de su Carta, ala del v.º fiscal, o al tiempo para firmarla

0008

Al caudo Oficial de Pleitos de Chivilla y raciones del Arzobispo fiscal los autos haue q. va.º sin embargo de q. como ya lleuo dho. caso y en q. no lo uocan mas q. por; y otros quantos por llevarlos al Relator, y en por me parece deuen ser mas que otros tres

0008

Despues de hauar pagado los gastos va.º de Nueva y Pleitos al Relator de conminia el v.º Chivilla despacharlo por rs. por lo que n.º la Villa de Cata para qu'ien dechar dho. gasto lo podia hacer, por lo no me ac ubi á bolverlo a excobrar del Oficial que los percuso, por no accedierami de ninguna